**Términos de Referencia (TdR)**

**Servicios de** **consultoría: para apoyo a la traducción al español y adaptación de un manual en inglés sobre líneas eléctricas y fauna**

**Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN**

**Plazo de presentación:cierre el 16 de julio de 2024, 12:00 (CET)**

**PARTE 1 – INSTRUCCIONES PARA LOS PROPONENTES Y CONDICIONES DE PROPUESTA**

* 1. ***Acerca de la UICN***

La UICN es una Unión de miembros compuesta de manera única por organizaciones gubernamentales y de la sociedad civil. Proporciona a organizaciones públicas, privadas y no gubernamentales el conocimiento y las herramientas que permiten el progreso humano, el desarrollo económico y la conservación de la naturaleza que se lleven a cabo conjuntamente.

Creada en 1948, la UICN es ahora la red medioambiental más grande y diversa del mundo, aprovechando el conocimiento, los recursos y el alcance de 1,400 organizaciones miembros y unos 15,000 expertos. Es un proveedor líder de datos de conservación, evaluaciones y análisis. Su amplia membresía permite a la UICN desempeñar el papel de incubadora y repositorio confiable de mejores prácticas, herramientas y normas internacionales.

La UICN proporciona un espacio neutral en el que diversas partes interesadas, incluidos gobiernos, ONG, científicos, empresas, comunidades locales, organizaciones de pueblos indígenas y otros, pueden trabajar juntos para forjar e implementar soluciones a los desafíos ambientales y lograr un desarrollo sostenible.

Trabajando con muchos socios y actores, la UICN implementa en todo el mundo una cartera amplia y diversa de proyectos de conservación. Combinando la ciencia más actual con el conocimiento tradicional de las comunidades locales, estos proyectos buscan revertir la pérdida de hábitat, restaurar ecosistemas y mejorar el bienestar de las personas.

[www.iucn.org](http://www.iucn.org)

<https://twitter.com/IUCN/>

* 1. ***Resumen del Requerimiento***

La UICN le invita a presentar una propuesta para realizar la traducción al español, adaptación del contenido al contexto de América Latina y edición de la versión inglesa existente del Manual “Wildlife & power lines” (<https://portals.iucn.org/library/node/50657>) para producir un nuevo manual en español. Los Términos de Referencia detallados se pueden encontrar en la Parte 2 de estos TdR.

* 1. ***Proceso de Selección***

Las siguientes fechas serán de aplicación a estos términos de referencia:

Fecha de Publicación de los TdR: 02 de julio de 2024

Fecha y Hora de Cierre de los TdR: 16 de julio de 2024, 12:00 (CET)

Fecha Estimada de Adjudicación del Contrato: 22 de julio de 2024

* 1. ***Condiciones***

La UICN no está obligada de ninguna manera a celebrar un contrato u otro acuerdo con ningún Proponente como resultado de la emisión de estos TdR. La UICN no tiene obligación de aceptar la Propuesta de menor precio o cualquier Propuesta. La UICN se reserva el derecho de terminar el proceso de consultoría en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato. Al participar en estos TdR, los Proponentes aceptan las condiciones establecidas aquí.

La UICN requiere que los Proponentes se abstengan de prácticas corruptas y fraudulentas/prohibidas al participar en este proceso de adjudicación. Con este fin, los **Proponentes deberán firmar la "Declaración del Proponente**" (para profesionales autónomos o para empresas), al final de este documento (en inglés), e incluirla en su Propuesta.

Los Proponentes deben permitir que la UICN inspeccione todas las cuentas, registros y otros documentos relacionados con la presentación de la Propuesta y el desempeño del contrato (en caso de adjudicación) y que sean auditados por auditores designados por la UICN.

* 1. ***Preguntas y consultas durante el período de los TdR***

Los Proponentes deben dirigir cualquier pregunta o consulta sobre los TdR al correo electrónico de contacto de la UICN mencionado más abajo. No se debe contactar a ningún otro personal de la UICN en relación con estos TdR.

En la medida de lo posible, la UICN responderá a cualquier pregunta, debidamente anonimizada, a todos los Proponentes. Si considera confidencial el contenido de su pregunta, debe declararlo en el momento en que se formule la pregunta.

* 1. ***Enmiendas a los documentos de los TdR***

La UICN puede enmendar los documentos de los TdR emitiendo avisos en ese sentido para todos los Proponentes y puede prorrogar la fecha y hora de cierre de los TdR si se considera apropiado.

* 1. ***Métodos y requisitos para presentar propuestas***

Los Proponentes deben presentar su Propuesta a la UICN a más tardar el 16 de julio de 2024 a las 12:00 del mediodía (hora CET) por correo electrónico a medspecies@iucn.org (con la referencia "Consultoría manual ES"). Las copias electrónicas deben enviarse en formato PDF.

Las Propuestas pueden prepararse en español y en el formato indicado en la Parte 3 de estos TdR.

* 1. ***Propuestas fuera de plazo o incompletas***

Cualquier Propuesta recibida por la UICN después de la fecha y hora de cierre de los TdR estipulados y cualquier Propuesta que esté incompleta no serán considerada. La UICN no permitirá ningún retraso en la transmisión de la Propuesta del Proponente al equipo evaluador de la UICN.

* 1. ***Retiradas y cambios en la propuesta***

Las Propuestas pueden retirarse o modificarse en cualquier momento antes de la fecha y hora de cierre de los TdR mediante notificación por escrito al contacto de la UICN. No se aceptarán cambios ni retiros después de la fecha y hora de cierre de los TdR.

* 1. ***Validez de las propuestas***

Las Propuestas presentadas en respuesta a estos TdR deben permanecer válidas por un período de 90 días naturales a partir de la fecha de cierre de los TdR.

* 1. ***Evaluación de las propuestas***

La evaluación de las Propuestas se llevará a cabo exclusivamente con respecto a los criterios de evaluación y sus pesos relativos especificados en la parte 3 de estos TdR, si los hubiera y ahí se incluyeran.

**PARTE 2 – TÉRMINOS DE REFERENCIA**

* + 1. ***Antecedentes***

En el marco del trabajo del Centro de Cooperación para el Mediterráneo de la UICN sobre la conservación de la avifauna en la región mediterránea y para poner a disposición de los actores clave la mejor información disponible para prevenir y luchar contra las amenazas que les afectan, se han desarrollado en los últimos años varias herramientas. Entre estas herramientas se incluyen por ejemplo un manual con directrices para prevenir y mitigar los impactos de las líneas eléctricas sobre la fauna “[Wildlife and power lines](https://portals.iucn.org/library/node/50657)”.

En este contexto, para mejorar la disponibilidad de directrices en idioma español y poner a disposición de estos útiles recursos para el público hispano-hablante, tanto de España como de América Latina, UICN-Med precisa servicios de consultoría para traducir al español y adaptar el existente manual en inglés al contexto español y latinoamericano.

* 1. ***Objetivos* *de la consultoría***

El objetivo de esta consultoría es prestar a UICN-Med apoyo técnico para para traducción al español y la adaptación del manual en inglés sobre los impactos de las líneas eléctricas sobre la fauna (<https://portals.iucn.org/library/node/50657>) al contexto español y latinoamericano, así como dar apoyo a la difusión de este material y otros relevantes sobre interacciones líneas eléctricas-fauna. El material de base para la traducción será el manual inglés, adaptando el contenido para el contexto de España y en especial Latinoamérica.

* 1. ***Metodología y* tareas**

La metodología consistirá en traducir al español el manual en inglés seleccionando, si fuera el caso, el contenido relevante para la adaptación, identificando nuevo contenido de interés y actualizado para el contexto español y latinoamericano en cuanto a impactos de las líneas sobre la fauna, tipología de las líneas, fauna afectada, medidas de prevención y mitigación, bibliografía de interés, material fotográfico, casos de estudio, y demás contenido relevante. Se identificarán nuevas colaboraciones de expertos y se recogerá la mejor y más actualizada información disponible sobre el tema para servir de guía metodológica a las partes interesadas. El trabajo se hará en concertación con UICN, quien tiene los derechos de autor del manual en inglés y detendrá los derechos de esta adaptación, así como con cualquier otro actor que se considere necesario.

Las principales tareas requeridas para esta consultoría son:

* Definición de editores y coordinadores y análisis del contenido y material existente para definir lo que se mantiene y lo que debe actualizarse
* Propuesta de contenidos para el nuevo manual adaptado
* Identificación de nuevos contribuyentes potenciales y revisores calificados, en colaboración con UICN y otros actores interesados
* Traducción del contenido que se mantiene del inglés al español, utilizando la terminología técnica adecuada
* Contacto con nuevas colaboraciones externas y seguimiento de la preparación del nuevo contenido, asegurando el más alto nivel técnico y adecuado formato
* Actualización y adaptación del contenido existente, incluyendo nuevo contenido técnico sobre tipología de líneas existentes y funcionamiento de las líneas, impactos, sistemas más actuales y adaptados de prevención y mitigación de impactos, bibliografía a incluir, fotos, etc.
* Consolidación de todo el contenido y revisión técnica y de estilo, siguiendo el [Manual de estilo de UICN](https://iucnhq-my.sharepoint.com/%3Ab%3A/g/personal/claverosousah_iucn_org/EWRH8A6qKq5MqRJtrdAVbRwBnm3uTkqBxI6j4dSBo3zOUw?e=YPk2jV)
* Seguimiento del proceso de revisión por pares e incorporación de revisiones, tanto en las referencias bibliográficas como en el estilo de texto, leyendas, créditos, etc., siguiendo el Manual de estilo de UICN.
* Preparación de todo el material para maquetación externa.
* Apoyo en la revisión y supervisión del proceso de maquetación.
* Apoyo en la preparación y difusión de material de comunicación para diseminar esta y otras herramientas y mensajes relevante sobre el tema líneas-fauna

La publicación final cumplirá los requisitos para su incorporación en la Biblioteca virtual de UICN. El Consultor se asegurará, en la medida de sus posibilidades y competencias, que se cumplen los requisitos para que así sea, aunque la revisión final de estos requisitos y la supervisión del proceso correrá a cargo de UICN.

* 1. ***Entregables y presupuesto***

|  |  |
| --- | --- |
| ***Entregables*** | ***Fecha límite aprox.******(tras la firma del contrato)*** |
| Propuesta de contenidos para el nuevo manual adaptado al contexto latinoamericano y propuesta de colaboraciones | Agosto 2024 |
| Primer borrador del documento traducido y con nuevas colaboraciones, incluido material fotográfico con permisos de uso | Febrero-marzo 2025 |
| Documento consolidado para próximas fases de revisión y edición | Mayo 2025 |
| Respuestas a los revisores y documento con comentarios y revisiones incorporadas  | Junio 2025 |
| Materiales de comunicación según necesidades (2-3 presentaciones, 3-4 propuestas de textos para artículos breves y redes sociales, al menos) | Según necesidad |

**El presupuesto máximo disponible para esta consultoría es de 15.000 euros (IVA y demás impuestos incluidos)\*.**

\*El IVA y otros impuestos deben estar incluidos en la oferta económica. La UICN no actúa como una entidad de carácter empresarial o profesional para efectos del IVA y por lo tanto el consultor deberá cargar en sus facturas el IVA o impuesto análogo correspondiente. En caso de que el consultor esté exento de IVA o impuesto equivalente en su jurisdicción, deberá incluir una nota en el documento de factura informando sobre este tema y mencionando la ley que aplica.

* 1. ***Supervisión y colaboración***

El/La consultor/ha seleccionado/a trabajará bajo la supervisión del responsable de Programa Mediterráneo de Especies de la UICN. El esquema de todos los entregables deberá acordarse con el equipo de UICN-Med antes de comenzar el trabajo. UICN-Med tomará todas las decisiones finales relativas al éxito de la entrega y a la calidad de los resultados. El consultor programará tiempo en el plan de trabajo para revisar los borradores y aplicar los comentarios basados en las discusiones con UICN-Med.

* 1. ***Cronograma***

El plazo para la realización de estos trabajos se extenderá desde la entrada en vigor del contrato de consultoría hasta el 30 de diciembre de 2025 o hasta la finalización del trabajo, si fuera antes.

* 1. ***Perfil de los/las consultores/as***

La(s) empresa(s)/experto/a(s)/organización(es) que participe(n) en esta consultoría deberá(n) poseer conocimientos y experiencia sobre el tema de interacciones de líneas eléctricas con fauna, impactos y soluciones, y en procesos de preparación y edición de este tipo de manuales técnicos.

Se espera que los consultores trabajen en estrecha colaboración con la UICN-Med y sean flexibles para adaptarse a los cambios.

* 1. ***Presentación de solicitudes***

Las personas candidatas que deseen participar en esta consultoría deben enviar sus propuestas de oferta técnica y financiera y una copia de su CV con la experiencia relevante, y el resto de documentación y en el formato según lo indicado en la Parte 3 de estos TdR, por correo electrónico a medspecies@iucn.org (con la referencia “Consultoría manual ES", a más tardar el 16 de julio de 2024 a las 12:00 del mediodía (hora CET). Las copias electrónicas deben enviarse en formato PDF.

**PARTE 3 – INFORMACIÓN A APORTAR POR LOS PROPONENTES**

Participando en estos TdR, los Proponentes indican su aceptación de las condiciones establecidas en estos TdR.

La información enviada se empleará para evaluar las Propuestas. Se desaconseja enviar información adicional que no haya sido solicitada de manera expresa.

Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con los siguientes criterios: experiencia relacionada, conocimientos técnicos, metodología propuesta, cronograma y presupuesto.

**Cada uno de los siguientes apartados deberá presentarse como documento separado, y será evaluado por separado:**

***1.Declaración***

Por favor lea y firme la Declaración correspondiente, para autónomos o empresas, (en inglés) al final de este documento e inclúyala en su propuesta.

***2.Propuesta técnica***

Los solicitantes deberán presentar una propuesta técnica que incluya la metodología y cronograma propuestos.

***3.Curriculum vitae***

Un breve CV que justifique la experiencia del equipo/persona.

***4.Propuesta financiera***

**Los precios deben incluir todos los gastos**.

Las tarifas y precios presentados incluirán todos los gastos, seguros, impuestos, tarifas, gastos, responsabilidades, obligaciones, riesgos y cualquier otro elemento necesario para el correcto cumplimiento del Requisito. Cualquier gasto no indicado en la Propuesta de forma expresa no podrá ser admitido en ninguna de las transacciones ni como parte del contrato.

**Impuestos aplicables a bienes y servicios**

Las tarifas y precios propuestos incluirán el IVA.

**Divisa de las tarifas y precios propuestos**

A menos que se indique lo contrario, todas las tarifas y precios presentados por los Proponentes estarán en euros.

**Tarifas y Precios**

Los proponentes deberán presentar un precio fijo y firme por el total de los servicios.

# PROPOSER’S Declaration FOR SELF-EMPLOYED WORKERS

I, the undersigned, hereby confirm that I am self-employed and able to provide the service independent of any organisation or other legal entity.

Full name (as in passport):

Home or Office (please delete as appropriate) Address (incl. country):

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable, including Personal Data as defined by the European Union’s General Data Protection Regulation (GDPR). I acknowledge that IUCN is required to retain my Proposal in its entirety for 10 years after then end of the resulting contract and make this available to internal and external auditors and donors as and when reasonably requested.

I further confirm that the following statements are correct:

1. I am legally registered as self-employed in accordance with all applicable laws.
2. I am fully compliant with all my tax and social security obligations.
3. I am free of any real or perceived conflicts of interest with regards to IUCN and its Mission.
4. I agree to declare to IUCN any real or perceived emerging conflicts of interests I may have concerning IUCN. I acknowledge that IUCN may terminate any contracts with me that would, in IUCN sole discretion, be negatively affected by such conflicts of interests.
5. I have never been convicted of grave professional misconduct or any other offence concerning my professional conduct.
6. I have never been convicted of fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation.
7. I acknowledge that engagement in fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation will entitle IUCN to terminate any and all contracts with me with immediate effect.
8. I am not included in the UN Security Council Sanctions List, EU Sanctions Map, US Office of Foreign Assets Control Sanctions List, or the World Bank listing of ineligible firms and individuals. I agree that I will not provide direct or indirect support to firms and individuals included in these lists.
9. I have not been, am not, and will not be involved or implicated in any violations of Indigenous Peoples’ rights, or injustice or abuse of human rights related to other groups or individuals, including forced evictions, violation of fundamental rights of workers as defined by the International Labour Organization’s (ILO) Declaration on the Fundamental Principles and Rights at Work, child labour, sexual exploitation, sexual abuse, or sexual harassment.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

<Date and Signature>

# PROPOSER’ Declaration FOR COMPANIES

I, the undersigned, hereby confirm that I am an authorised representative of the following organisation:

Registered Name of Organisation (the “Organisation”): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Registered Address (incl. country): \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Year of Registration:\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

I hereby authorise IUCN to store and use the information included in the attached Proposal for the purpose of evaluating Proposals and selecting the Proposal IUCN deems the most favourable. I acknowledge that IUCN is required to retain the Proposal in its entirety for 10 years after then end of the resulting contract and make this available to internal and external auditors and donors as and when reasonably requested. Where the Proposal includes Personal Data as defined by the European Union’s General Data Protection Regulation (GDPR), I confirm that the Organisation has been authorised by each Data Subject to share this Data with IUCN for the purposes stated above.I further confirm that the following statements are correct:

1. The Organisation is duly registered in accordance with all applicable laws.
2. The Organisation is fully compliant with all its tax and social security obligations.
3. The Organisation and its staff and representatives are free of any real or perceived conflicts of interest with regards to IUCN and its Mission.
4. The Organisation agrees to declare to IUCN any real or perceived emerging conflicts of interests it or any of its staff and representatives may have concerning IUCN. The Organisation acknowledges that IUCN may terminate any contracts with the Organisation that would, in IUCN sole discretion, be negatively affected by such conflicts of interests.
5. None of the Organisation’s staff has ever been convicted of grave professional misconduct or any other offence concerning their professional conduct.
6. Neither the Organisation nor any of its staff and representatives have ever been convicted of fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation.
7. The Organisation acknowledges that engagement by itself or any of its staff in fraud, corruption, money laundering, supporting terrorism or involvement in a criminal organisation will entitle IUCN to terminate any and all contracts with the Organisation with immediate effect.
8. The Organisation is a going concern and is not bankrupt or being wound up, is not having its affairs administered by the courts, has not suspended business activities, is not the subject of proceedings concerning those matters, or in any analogous situation arising from a similar procedure provided for in national legislation or regulations.
9. The Organisation complies with all applicable environmental regulatory requirements or other legal requirements relating to sustainability and environmental protection.
10. The Organisation is not included in the UN Security Council Sanctions List, EU Sanctions Map, US Office of Foreign Assets Control Sanctions List, or the World Bank listing of ineligible firms and individuals. The Organisation agrees that it will not provide direct or indirect support to firms and individuals included in these lists.
11. The Organisation has not been, is not, and will not be involved or implicated in any violations of Indigenous Peoples’ rights, or injustice or abuse of human rights related to other groups or individuals, including forced evictions, violation of fundamental rights of workers as defined by the International Labour Organization’s (ILO) Declaration on the Fundamental Principles and Rights at Work, child labour, sexual exploitation, sexual abuse, or sexual harassment.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

<Date and Signature of authorised representative of the Proposer>

< Name and position of authorised representative of the Proposer >